

# Guía docente

## Escena lírica

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Escena lírica</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Teórico-Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Formación instrumental y complementaria</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Canto</i>
<b>Cursos</b>	<i>3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>4</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>4</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>2 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Esta disciplina instruye de manera efectiva para la interpretación en escena. Asignatura obligatoria de la especialidad de interpretación, itinerario de canto, está estructurada en dos cursos. Sus objetivos primordiales son el conocimiento de las bases interpretativas y la aplicación práctica del mismo para la creación de todo tipo de personajes, el dominio del movimiento y la gestualidad en escena y el correcto uso del espacio escénico en la interpretación aplicada al canto.*

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*

- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
- *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
- *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*

- CT8. *Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
- CT9. *Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
- CT10. *Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
- CT11. *Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
- CT12. *Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
- CT13. *Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
- CT14. *Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
- CT15. *Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- CT16. *Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- • CT17. *Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

## Competencias Específicas

- CE1. *Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
- CE2. *Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
- CE3. *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
- CE4. *Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
- CE5. *Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*

- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## CONTENIDOS

- Estudio del repertorio escénico habitual.
- Conocimiento básico del proceso de creación del personaje.
- Desarrollo de las capacidades de interpretación escénica.
- Comprensión de los principios de acción y de conflicto dramático.
- Estudio de los criterios y el control del espacio escénico, el ritmo interpretativo y la energía de acción.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- La metodología a emplear será: activa, temática, teórico-práctica y de exploración personal.
- La presentación y la orientación de la materia y los trabajos en esta asignatura estarán orientados a sus necesidades personales y a su profesión musical.
- Los ejercicios se irán combinando durante las clases aumentando el grado de dificultad paulatinamente a partir del nivel observado en el grupo.
- Las actividades en clases serán grupales e individuales, alternándose en base a los temas a tratar y a la evolución del alumnado en las diferentes sesiones.
- Se perseguirá la progresión dentro de un aprendizaje lo más individualizado y adaptado posible a las posibilidades interpretativas de los estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá en cuenta la motivación para seguir avanzando y mostrar la significación y funcionalidad de la materia al aplicar su contenido a su profesión.</li> <li>• El profesor dirigirá los trabajos personales valorando los progresos técnico-expresivos y la aportación creativa por parte del estudiante.</li> </ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de las actividades y ejercicios propuestos en clase y de los trabajos individuales y grupales solicitados a lo largo del curso.</li> <li>• Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.</li> </ul>
<b>Actividades de carácter interpretativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en audiciones y conciertos de canto y coro.</li> </ul>
<b>Cursos y ciclos de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio en relación a esta materia..</li> <li>• Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las clases se imparten en el aula A-31 acondicionada para esta materia.</li> <li>• Se dispone de espejo, sillas, mesas, piano, esterillas, cuerdas, pelotas, equipo de música, calefactores, aire acondicionado, etc. que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanza.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “La escena en acción”. Samuel Selden. Ed. Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, 1972.</li> <li>• “El actor y la diana”. Decían Donnellan. Ed. Fundamentos. Madrid, 2004.</li> <li>• “Drama”. Fernando Bercebal. Ed. Ñaque. Ciudad Real, 1995.</li> <li>• “Teoría y Técnica teatral”. Fernando Wagner. Ed. Labor. Barcelona, 1970.</li> <li>• “Ópera y drama”. Richard Wagner. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Sevilla, 1997.</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*

- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
  - *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
  - *Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.*
  - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
  - *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*
- 

## *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
  - *Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
  - *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
  - *Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
  - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
  - *Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
-

## Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
- *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.*
- *Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
- *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.*
- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución vocal e interpretativa del personaje en escena.*
- *Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
- *Valorar la capacidad de comunicación.*
- *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico, de cada personaje y de cada circunstancia.*
- *Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

*Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.*

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</li> </ul>
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</li> <li>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</li> </ul>
<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0 - 4,9: Suspenso (SS)</li> <li>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</li> <li>7,0 – 8,9: Notable (N)</li> <li>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</li> <li>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso..</li> </ul>

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignatura anual.</li> <li>Clase de 2 horas a la semana.</li> <li>Examen final: principios del mes de junio.</li> <li>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</li> </ul>
-------------------	--

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.*
- 

## **NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL**

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-